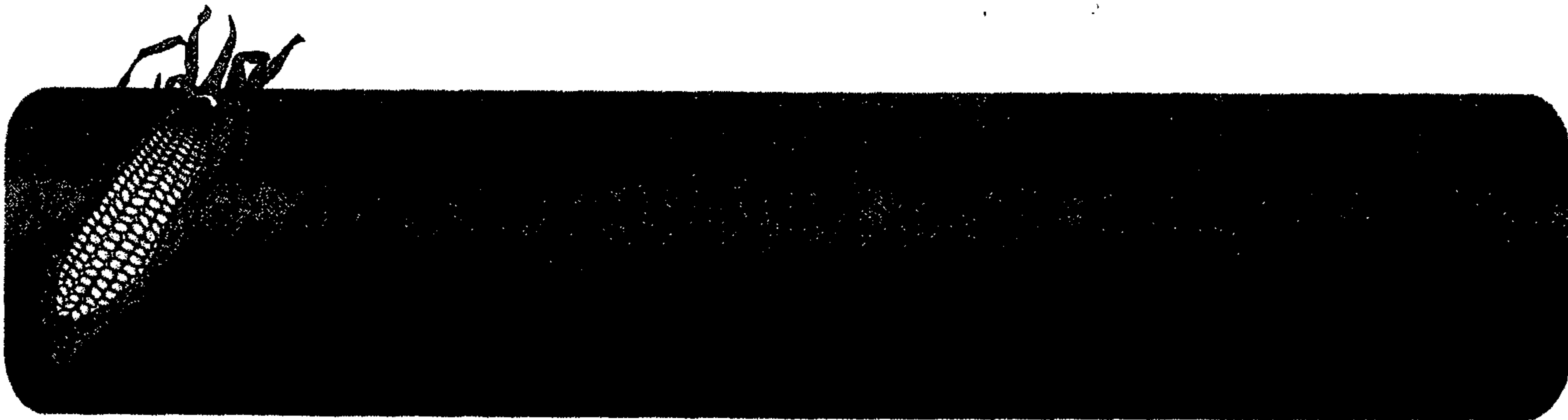




INFORME DE COMISARIO

Señores Socios

AGROPECUARIA RIO PERDIDO S.A. RIOPERSA

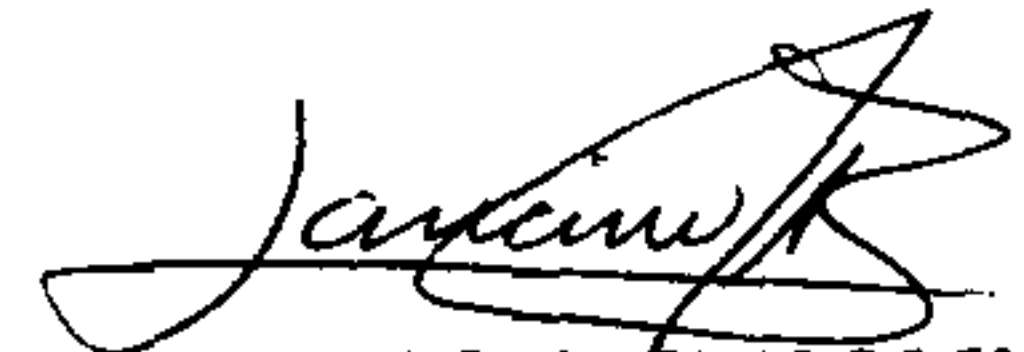
Ciudad.

Estimados Señores:

Dando cumplimiento a lo solicitado por Uds. Y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías, según Resolución 90-1-5-3 publicado en el Registro Oficial No. 435 de Mayo 11 de 1990 he procedido a revisar toda la documentación legal y financiera llegando a las siguientes conclusiones:

- a) De acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyo las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros examinados.
- b-c) He verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas. Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad se los lleva conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.
- d-e) En cuanto al control Interno de la Cla., debo de manifestar que he revisado todos los libros, documentación y asientos de Corrección Monetaria de los Estados Financieros, dando cumplimiento a las disposiciones y regulaciones de Superintendencia de Compañías.

Guayaquil, Junio 15 del 2001


Econ. GALO GANCINO BOMBOM
Reg. No. 11135

